COALICIÓN

POR TLAXCALA AL FRENTE







PLATAFORMA ELECTORAL 2018-2021

ÍNDICE

Introducción: La transformación que México requiere con urgencia.	3
I. La transformación del actual régimen político y el impulso a la democracia ciudadana.	7
II. El combate total y frontal a la corrupción y a la impunidad.	11
III. La pacificación del país, con seguridad, respeto a los derechos humanos y justicia para todas las personas	14
IV. La necesidad de un desarrollo económico con crecimiento, inclusión social y sostenibilidad	19
V. La Buena Política como una forma de hacer política con impacto social.	31

Introducción: La transformación que México requiere con urgencia

La Coalición por Tlaxcala al Frente participamos de todas las inquietudes y preocupaciones que hoy afligen a la ciudadanía. Somos plenamente conscientes de la necesidad de transformar nuestra realidad, ya que la situación actual del país es muy delicada y amenaza con agravarse.

Hoy padecemos:

- Un sistema político excluyente, restrictivo, con tendencia a acotar las libertades, la movilidad social y el desarrollo, sin los incentivos adecuados para los acuerdos y que propicia la fragmentación política en el poder legislativo, así como gobiernos minoritarios, sin legitimidad política, electos por bajos porcentajes de votación.
- Una profunda crisis de legitimidad social que aqueja, cada día que pasa, a las instituciones del Estado, incluyendo a los partidos políticos. Crisis que atenta contra la estabilidad social, la gobernabilidad política y el orden democrático.
- Una generación de gobernantes que carece por completo de valores como la honestidad, la transparencia o la ética, aunado a la ausencia de un sistema efectivo de pesos, contrapesos y rendición de cuentas. Esa nefasta combinación ha dado pie a inéditas redes de corrupción que invaden y corroen impunemente las estructuras de autoridad.
- Un gobierno autoritario que persigue a sus opositores; que utiliza los recursos de la inteligencia para espiar a activistas y defensores de los derechos humanos; que no sabe convivir en la pluralidad democrática; y que ha violado sistemáticamente las garantías de libertad de expresión y seguridad para ejercer un periodismo crítico y sin miedo.
- Una pobreza y desigualdad que impiden a millones de mexicanos —casi la mitad del total de la población— acceder a una vida digna. Los crecientes recursos presupuestales en los programas sociales no han logrado reflejarse en un mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos. La pobreza lastima a más de 50 millones de mexicanos, pues ha prevalecido una visión clientelar por encima de la más elemental sensibilidad ante el sufrimiento de millones.
- La mayor violencia e inseguridad de la historia reciente de nuestro país, la cual lastima a comunidades enteras y nos coloca frente a la ausencia de un Estado que ha sido incapaz de garantizar la seguridad de las personas en multitud de localidades.

Frente a este escandaloso deterioro de nuestra vida política y frente a los dramáticos desequilibrios económicos y sociales que atentan contra el bien común, son necesarias medidas drásticas que transformen democráticamente las actuales estructuras sociales, económicas y políticas de nuestro país. México reclama un cambio de manera urgente. Las grandes debilidades institucionales que hoy refleja el Estado mexicano requieren de una transformación de fondo y a fondo, para frenar el deterioro de la vida nacional y atender los reclamos ciudadanos.

El agotamiento institucional que vive nuestro país es producto de un sistema disfuncional que ha alentado el quebranto del Estado de Derecho, la impunidad, la corrupción y los privilegios de unos cuantos a costa de excluir a las mayorías. El actual régimen, anclado a un pasado autoritario, excluye a la ciudadanía y a sus agendas de la toma de decisiones y de las acciones de gobierno, provocando repetidas crisis multidimensionales: sociales, políticas, de legitimidad, económicas, de seguridad, pero sobre todo una gran crisis moral. La transición democrática de México continúa trunca y el país enfrenta riesgos de regresión autoritaria.

Derivado de la carencia de valores democráticos como la transparencia y la ausencia de un sistema de pesos, contrapesos y rendición de cuentas, hoy el Estado muestra grandes debilidades y un importante déficit de capacidad en su actuar frente a los retos que se han presentado. Esos vacíos han dado pie a redes de corrupción que invaden las estructuras de autoridad y han construido un presidencialismo autoritario, sin frenos y reacio al pluralismo, donde el poder ciudadano ha sido secuestrado, lo que ha generado una pérdida de credibilidad y confianza ciudadana en las instituciones y en los gobernantes.

Cambiar este estado de cosas requiere que los partidos con vocación democrática, a partir de nuestras convicciones, enfaticemos nuestras coincidencias y adoptemos una agenda común, partiendo de la premisa de colocar a las personas en el centro de las decisiones. Es indispensable transitar hacia la obligación de quien gobierna para ejercer el poder público guiándose por el principio de que la ciudadanía manda y de que nadie, por poderoso que sea, puede estar por encima de la ley.

No nos podemos conformar con un simple cambio en las élites y las oligarquías gobernantes. Es apremiante que la participación solidaria de la ciudadanía transforme de fondo la realidad actual de país y derrote las estructuras anquilosadas que han impedido una auténtica vida democrática.

Quienes conformamos la Coalición por Tlaxcala al Frente no vemos el futuro de México y del estado con resignación ni estamos dispuestos a renunciar a nuestra responsabilidad de participar en la construcción de alternativas. Partimos de tres premisas básicas: ni la corrupción es cultural, ni la designaldad es natural, ni la

violencia es inevitable. Para nosotros la función del gobierno no es administrar la crisis. No apostamos por un cambio de partido en el poder ni de personas en los cargos. Nos unen causas y el propósito de construir un nuevo régimen. Nuestra prioridad es erradicar la impunidad, crear condiciones para que a los honestos les vaya bien, a los corruptos mal y para que todas las personas tengamos una vida digna y con plena seguridad jurídica, personal y patrimonial.

Queremos transformar a México en un país en el que todos y todas podamos gozar de nuestro derecho al bienestar, la libertad y la seguridad en un marco democrático. Un México y un Tlaxcala en los que prime un Estado de Derecho. Donde la corrupción y la impunidad no tengan cabida. Contribuir a un nuevo régimen caracterizado por un sistema político incluyente, comprometido con garantizar las libertades, que promueva el bienestar social y el desarrollo de todas y todos los mexicanos y los tlaxcaltecas

La Coalición por Tlaxcala al Frente.

La solución a la situación antes descrita no puede venir de los mismos que la han generado, pero tampoco de quienes piensan que la acción providencial de un Mesías es suficiente. Las soluciones tienen que venir desde la sociedad y a través de las organizaciones ciudadanas y los partidos que estén dispuestos a dejar de lado sus diferencias para anteponer las coincidencias ante el escenario de urgencia que vive nuestro estado.

El Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, y el Partido Alianza Ciudadana han sido parte fundamental de la lucha democrática en nuestro estado. A pesar de sus distintas visiones ideológicas, los cuatro partidos comparten un mismo origen: la sociedad organizada frente al poder omnímodo del Estado autoritario.

Los partidos que integramos La Coalición por Tlaxcala al Frente en el estado de Tlaxcala no pretendemos mimetizarnos, ni renunciar a nuestra historia y principios, es decir, a nuestra identidad como organizaciones políticas autónomas. Pero sí estamos dispuestos, ante la situación de urgencia que vive el estado, a poner por delante aquello que nos une.

Cambiar este régimen requiere poner a las personas en el centro de las decisiones y de las políticas públicas, para transformar el significado del acto de gobernar, para que los gobernantes ejerzan el poder público, a partir de la máxima democrática de que las y los ciudadanos mandan.

La Coalición por Tlaxcala al Frente va más allá de una coalición electoral. Los tres partidos que lo conformamos hemos establecido el compromiso de conformar una coalición legislativa que permita impulsar la agenda de transformación que hoy ponemos a disposición de la ciudadanía. Conformamos La Coalición por Tlaxcala al Frente con el compromiso de emprender un proyecto de transformación de largo plazo, en el que el interés general y el bienestar estén por encima de cualquier interés particular y por encima de las diferencias y las ideologías. Nuestro compromiso es con las legítimas demandas ciudadanas de transformación de la vida pública y de nuestra realidad.

Una plataforma para las personas.

Los partidos que integramos La **Coalición por Tlaxcala al Frente** proponemos retomar, impulsar y concretar juntos la transformación democrática, a fin de lograr un piso de bienestar que genere condiciones de justicia, un techo de legalidad que ponga un alto a la impunidad y cuatro paredes de armonía social que nos permitan pasar a un esquema estatal incluyente, estable y en pacifico.

Hoy en Tlaxcala requerimos:

- La conformación y consolidación de un verdadero Estado de Derecho, con una división de poderes efectiva, que involucre realmente a a los municipios en la responsabilidad de lo público, y cuya base sea la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio pleno de las libertades en igualdad de condiciones.
- Un sistema político con mecanismos que incentiven el buen desempeño, sancione la falta de resultados y garantice la gobernabilidad y gobernanza democrática en nuestro país, desechando la cultura, prácticas y estructuras del verticalismo.
- Una economía en crecimiento é incluyente que combata la desigualdad, que genere igualdad de oportunidades y distribuya los beneficios del crecimiento con justicia, equidad y respetando el medio ambiente.
- Transitar a una sociedad en la que se generen las oportunidades y condiciones para ejercer sus derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la eminente dignidad humana y la libertad personal.
- Un sistema educativo que eduque durante y para toda la vida, comprenda la dimensión integral de la persona, en inteligencia, afectividad, libertad y

sociabilidad, y nos prepare para la convivencia, la participación y la competencia mundial.

 Instituciones de seguridad y procuración de justicia honestas, confiables y eficaces para poner fin al caos, la violencia y la inseguridad.

Nuestra plataforma política es pues, una plataforma enriquecida por la sociedad.

En este sentido, impulsaremos en concordancia con las líneas nacionales del Frente; un nuevo modelo de Estado teniendo como ejes:

- 1) La transformación del actual régimen político y el impulso a la democracia ciudadana.
- 2) El combate total y frontal a la corrupción y a la impunidad.
- 3) La pacificación del estado, con seguridad, respeto a los derechos humanos y justicia para todas las personas.
- 4) La necesidad de un desarrollo económico con crecimiento, inclusión social y sostenibilidad.
- 5) La Buena Política como una forma de hacer política con impacto social.
 - I. La transformación del actual régimen político y el impulso a la democracia ciudadana.

Los últimos años del siglo XX significaron para México toda una serie de cambios en los más distintos ámbitos de la vida política y social. Con las reformas electorales se avanzó en la democracia y en especial en la competitividad entre los partidos por el voto de la ciudadanía en la representatividad, la alternancia en el poder presidencial, y en la pluralidad política. Pero en el ejercicio del poder se mantuvo la concentración del poder, el presidencialismo y se preservaron también las estructuras locales de poderes, que sin ningún contrapeso, derivaron en gobiernos autoritarios y corruptos. En 2000 México pasó de un régimen autoritario a una democracia incipiente con grandes expectativas, pero como país cometimos el error de confundir el cambio de una sola persona al frente del régimen con el cambio de régimen.

Actualmente la sociedad no encuentra en la democracia su bienestar, al contrario, ha sufrido una profunda regresión en sus condiciones de vida, sumergida además en un sistema de violencia, corrupción e impunidad. Esto ha desembocado en una

creciente desafección política de parte de la ciudadanía en general y en particular de las y los jóvenes, así como una creciente distancia entre la clase gobernante y la sociedad en su conjunto. Esta distancia, obliga a los partidos y al gobierno a cambiar la forma de gobernar, a pasar de un régimen que busque mecanismos para hacer valer sus decisiones, a uno en el que las decisiones estén sustentadas en el bienestar colectivo, orientadas por la democracia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, las libertades políticas, el desarrollo social y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

El actual régimen político mexicano está rebasado y es por completo inviable para las actuales necesidades y retos del país y de los estados. A pesar de los enormes avances democráticos de los últimos veinte años, producto del impulso ciudadano y de los partidos políticos con origen y vocación democráticos, el México de hoy es uno de concentración del poder en manos de una sola persona y que responde a intereses detentadores de monopolios económicos y promotores de la corrupción. Esta visión de restauración, nos ha acercado peligrosamente a las peores experiencias autoritarias del siglo XX, antes que proyectarnos con visión democrática hacia el futuro. La democracia mexicana se encuentra en una encrucijada entre más de lo mismo, el regreso al pasado o el tránsito hacia un régimen verdaderamente democrático.

Los peores lastres para el país como la corrupción, la pobreza, la inseguridad y la violencia, así como el enorme déficit en la construcción de un Estado de Derecho no se lograrán superar con el actual sistema político presidencialista, centralista y meta constitucional. México y sus estados requieren de acciones que favorezcan las decisiones plurales por encima de las de imposición. Para ello buscamos un cambio de régimen, que vaya más allá de personajes y partidos, para sustituir el actual modelo por uno en el que la ciudadanía tenga mayor capacidad para influir en las decisiones del país, comenzando por aquellas que inciden en la calidad de vida de la gente.

Un gobierno de la ciudadanía y no uno del Presidente de la República o de Gobernadores caciques, es el objetivo de La **Coalición por Tlaxcala al Frente**. Impulsaremos un nuevo régimen que parta del establecimiento de un gobierno de coalición que permita los consensos y estabilidad necesarios para dar forma a un gobierno eficaz.

El régimen actual está agotado y no será suficiente para afrontar los retos del futuro, se requiere un nuevo esquema que permita el avance a través de la construcción de una ciudadanía fuerte, crítica, informada y participativa.

Hay que empoderar a la sociedad y abrir mayores espacios para la participación ciudadana en la vida pública, tanto en la toma de decisiones como en la vigilancia

del cumplimiento de las metas de gobierno. Por ello, La **Coalición por Tlaxcala al Frente**, plantea como uno de sus ejes fundamentales apuntalar nuestra democracia mediante el acotamiento del poder unipersonal imperante, una distribución efectiva del poder y mejores mecanismos de control entre los tres niveles de gobierno. Nuestra propuesta es ampliar y robustecer los mecanismos de democracia participativa como la consulta popular, el plebiscito, el referéndum, el presupuesto participativo, gobierno abierto, parlamento abierto y la ratificación y revocación de mandato.

En La Coalición por Tlaxcala al Frente nos proponemos:

- 1.1. Fortalecimiento del Estado de Derecho.
- I.2. Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- I.3. Incluir como eje central de las políticas y programas de gobierno un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.
- I.4. Fortalecer el federalismo estableciendo pesos y contrapesos entre los Poderes Estatales y los órdenes de gobierno, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
 - I.4.1. Promover modificaciones constitucionales que desmantelen el sistema presidencialista vigente, sustituyéndolo por uno que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para el país.
 - I.4.2. Establecer reformas constitucionales que favorezcan la construcción de mayorías parlamentarias estables y sólidas para fortalecer al Congreso Local como contrapeso efectivo del Ejecutivo Estatal y corresponsable en la toma de decisiones.
 - I.4.3. Reestructurar de manera integral el funcionamiento interno del gobierno y de los organismos autónomos; así como sus mecanismos de coordinación.

- I.4.4. Promover una reforma al Poder Judicial, tanto a nivel local, para garantizar su autonomía e independencia y al mismo tiempo impulsar en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.
- I.4.5. Establecer la obligatoriedad de la ratificación por parte del Congreso de la Unión del Plan Estatal de Desarrollo, con una visión de Estado y de largo plazo.

1.5. Fortalecer el sistema democrático.

- I.5.1. Fomentar que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de mecanismos como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.
- I.5.2. Establecer debates públicos permanentes entre los partidos políticos, los gobernantes y la ciudadanía, con formatos flexibles, para contrastar las ideas y las decisiones sobre políticas públicas, y volver tales debates obligatorios, sin limitación alguna.
- 1.5.3 Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública, impulsando que todo órgano colegiado se integre de manera paritaria.
- 1.5.4. Fortalecer el marco de operación de las organizaciones sociales.
- I.6. Promover leyes que fundamenten y reglamenten la constitución de gobiernos de coalición.
 - I.6.1. Conformar gabinetes de gobierno de composición plural e integrado con criterios de equidad de género, capacidad, méritos, profesionalismo y honestidad, estableciendo la obligatoriedad legal de la ratificación de sus integrantes por el Congreso del Estado, una vez instalada la Legislatura.
 - I.6.2. El titular de la Secretaría de Gobierno fungirá como Jefe de Gabinete. Será propuesto por fuerzas políticas distintas a la del Gobernador del estado, dentro de los que integran la coalición, con el fin de garantizar la pluralidad.
- I.7. Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso.
 - 1.7.1. Presentación de informes periódicos de las Secretarías de Estado.

- I.7.2. Comparecencias obligatorias ante el pleno o ante comisiones de los titulares de las Secretarías de Estado, dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.
- I.8. Establecer e impulsar buenas prácticas de buen gobierno en la administración pública estatal y municipal.
 - I.8.1. Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que esté obligado a cumplir.
 - I.8.2. Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico).
 - I.8.3. Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los gobiernos estatal y municipal, en los tres poderes y en los organismos autónomos.
 - I.8.4. Privilegiar el mérito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ocupar cargos públicos.
 - 1.8.5 Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.
- I.9. Reformar el sistema electoral.
 - I.9.1. Revisar la cantidad y calidad del gasto público en el sistema electoral mexicano bajo los principios de la austeridad y eficiencia.
 - 1.9.2. Establecer un mecanismo de representación plural en el Congreso del Estado que sea fiel reflejo de las preferencias electorales de la ciudadanía.
- I.10. Garantizar la libertad religiosa y el pleno respeto y tolerancia de las creencias de cada uno de los mexicanos, en el marco de la vigencia del Estado laico y de la Constitución.
- II. El combate total y frontal a la corrupción y a la impunidad.

La corrupción es uno de los principales flagelos del México contemporáneo. Lo mismo ocurre con la deformación jurídica que le da origen: la impunidad. Con frecuencia la ley no se aplica, se aplica selectivamente, o se simula que se aplica

como resultado de la corrupción. La corrupción y la impunidad lastiman a nuestro estado y ofenden a la sociedad, socavan la confianza ciudadana en las instituciones y el servicio público y minan el Estado de Derecho, propician inseguridad jurídica, se asocian con la violencia, frenan la capacidad de la economía para reactivarse, producen injusticia y constituyen graves atentados a la convivencia armónica. Ninguna transformación positiva tendrá éxito si antes no se da la batalla de manera decidida contra ambos terribles fenómenos. La corrupción y la impunidad se han convertido en una puerta abierta para que las acciones delictivas proliferen, y la ciudadanía percibe que en México y en Tlaxcala hay un clima generalizado de incapacidad e impunidad en la persecución y castigo de los criminales. Urgen acciones para recuperar la paz y tranquilidad de las y los tlaxcaltecas.

En La Coalición por Tlaxcala al Frente, tenemos claro que la corrupción y la impunidad no son fenómenos culturales, como se ha afirmado desde el poder con profunda frivolidad e incluso complicidad, sino de verdaderas afrentas que deben ser derrotadas con visión de Estado, inteligencia y voluntad política. Tampoco es algo a lo que la sociedad mexicana esté condenada indefectiblemente. Estamos de acuerdo que si bien esta lucha la debe encabezar el Estado, por ser quien cuenta con los recursos para ello, es la sociedad quien debe de determinar el rumbo y las acciones a seguir. Tenemos claro también que ninguna propuesta efectiva de combate a la corrupción puede diseñarse sin eliminar el fuero de impunidad institucional de que gozan los gobernantes y representantes populares, comenzando por los poderes ejecutivos del país.

La corrupción se combate con base en el cumplimiento irrestricto de la ley, en la aplicación de una política de cero tolerancia a la corrupción y a la impunidad, y en la construcción de un sistema anticorrupción autónomo y con total independencia para combatir este flagelo. Pero tenemos claro, que el modelo de combate a la impunidad pasa por una reforma profunda al sistema de procuración, administración e impartición de justicia, que vaya más allá de la modernización de las leyes y de los procedimientos, y se centre en la transformación del Poder Judicial y de los ministerios públicos de la Federación y de las entidades federativas, para acercarlas a la ciudadanía, y dotarlas de plena legalidad, autonomía frente al poder, transparencia y rendición de cuentas, tanto de manera institucional, como por parte de los servidores públicos que forman parte de ellas.

El buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas. Asumimos el compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de los procesos de transparencia, rendición de cuentas, para romper con el abuso de poder y la impunidad en el estado. Por ello, una de nuestras propuestas en transparencia y rendición de cuentas es la obligación real de todos los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, iniciativa que fue impulsada por distintas organizaciones de la sociedad

civil. Buscaremos que los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes apropiados, poniendo el ejemplo tanto en las instancias más altas del poder público -no más casas blancas-, como en los funcionarios de menor nivel –no más mordidas.

En La Coalición por Tlaxcala al Frente nos proponemos:

- II.1. Establecer una campaña en favor del establecimiento de un genuino Estado de Derecho y de combate a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos, calidad de vida y marca país, entre otros.
- II.2. Perfeccionar y fortalecer un Sistema Estatal Anticorrupción.
 - II.2.1. Dotar al Órgano de Fiscalización Superior de autonomía constitucional plena, e integrarla con profesionistas de sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia y dotar al nuevo organismo de un alcance que le permita para castigar desvíos de recursos.
 - II.2.3. Fortalecer y ampliar los programas y mecanismos de cooperación en materia de combate a la corrupción.
 - II.2.4. Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.
 - II.2.5. Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental estatal y en los municipios, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.
 - II.2.6. Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.
 - II.2.7. Instituir la "muerte civil" a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.
 - II.2.8. Eliminar la prescripción de los delitos como enriquecimiento ilícito, peculado, lavado de dinero y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

- II.2.9. Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general.
- II.2.10. Transparentar el cabildeo en los congresos.
- II.2.11. Impulsar una Comisión Estatal Ciudadana para la Investigación de Actos de Corrupción, que ayude a poner al descubierto la verdad sobre los casos notables, pasados y presentes, de actos de corrupción y exponer públicamente a los corruptos, a fin de que se inicie el proceso judicial correspondiente.
- II.3. Eliminar el fuero constitucional para todas y todos los servidores públicos y puedan ser acusados y enjuiciados por delitos de corrupción y los considerados no graves del orden común y federal, con penas de destitución y responsabilidad penal, administrativa y civil.
- II.4. Fortalecer la transparencia de la acción pública.
 - II.4.1. Promover una Ley de Contratos y Obras Públicas, alineada con el Sistema Nacional Anticorrupción.
 - II.4.2. Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno.
 - II.4.3. Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que por opacidad, los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.
 - II.4.4. Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.
- III. La pacificación del país, con seguridad, respeto a los derechos humanos y justicia para todas las personas

Los últimos años representan sin duda los más violentos de nuestra historia contemporánea. El Estado mexicano no está cumpliendo con su función de brindar seguridad y protección a las personas y sus bienes. Desde hace varios años grandes porciones de nuestro territorio se encuentran bajo el control de grupos ajenos al Estado. La ciudadanía vive temerosa por la escalada de violencia y crímenes que atentan contra la paz y seguridad en su entorno. La violencia es un problema

nacional, estatal y sistémico, cuyas causas son multifactoriales, e incluyen la falta de oportunidades, y un sistema económico que produce más pobreza en vez de combatirla. La violencia, la delincuencia y la impunidad minan la confianza de la población en las capacidades del Estado, en los órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policiales.

El sistema de justicia está debilitado y corrompido, y es ineficiente e ineficaz. Requiere de un rediseño que incluya un replanteamiento desde su concepción. El ministerio público ha dejado de ser garante de un sistema penal, los jueces administran la justicia, pero no la imparten, y los centros de reclusión no buscan reintegrar a los delincuentes a la sociedad, sino sólo mantenerlos alejados de ella, con la amenaza permanente de que al regresar, serán nuevamente un peligro para su comunidad.

En La Coalición por Tlaxcala al Frente somos conscientes de que a pesar de los enormes esfuerzos desplegados en la última década en materia de seguridad y combate a la violencia en todo el país, tanto en el ámbito jurídico, como en el de la acción de los gobiernos, no se han obtenido los resultados esperados, y la sociedad vive en un permanente estado de indefensión frente a los delincuentes y las mafias del crimen organizado, que crecen sin parar en número y capacidad de daño. Creemos que es momento de cambiar paradigmas en esta materia, para que el Estado restituya la más importante de sus obligaciones, que es la de brindar seguridad a las personas, con un enfoque que priorice la prevención de los fenómenos de violencia y delincuencia; redefiniendo actuación, para atender de forma prioritaria los delitos que más lastiman a la sociedad, como son el robo con violencia, la extorsión, el secuestro, los homicidios y los feminicidios. Nuestra política de seguridad se enfocará en proteger a las personas, garantizar los derechos humanos y la convivencia social en un marco democrático donde se fortalezca la participación ciudadana, tanto en el diseño de las políticas como en su seguimiento y evaluación.

La lucha contra el delito también pasa por la educación y la formación cívica en valores. Por eso instrumentaremos una verdadera cruzada estatal en favor de la legalidad, la convivencia cívica y los derechos humanos.

La nueva estrategia de seguridad ciudadana de La Coalición por Tlaxcala al Frente privilegiará la investigación científica, la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales nacionales y sus vínculos con las internacionales; la prevención del delito, el respeto total de las leyes, y el castigo ejemplar a los delincuentes. Haremos énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial como parte fundamental de la estrategia.

En La Coalición por Tlaxcala al Frente nos proponemos:

- III.1. Diseñar e implementar una política de <u>seguridad humana</u> de carácter integral, para que todos los tlaxcaltecas gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.
 - III.1.1. Hacer el cumplimiento del Estado de Derecho un eje fundamental de la seguridad ciudadana.
 - III.1.2. Rediseñar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través de una nueva instancia de seguridad ciudadana, separada de la Secretaría de Gobierno.
 - III.1.3. Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad.
 - III.1.4. Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.
 - III.1.5. Combatir los abusos y violaciones a derechos humanos tales como: la trata de personas, la desaparición forzada, la desaparición, la afectación de derechos en contextos de movilidad humana, las ejecuciones extrajudiciales y todas aquellas privaciones de la libertad contrarias a la ley.
 - III.1.6. Orientar la legislación a establecer programas para prevenir y reducir la violencia en todas sus dimensiones, a través de políticas y acciones de prevención de la violencia y el delito, la recuperación de espacios públicos y el fomento a la cultura de la legalidad.
 - III.1.7. Orientar la legislación a implementar programas de inclusión y atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos y entornos de violencia.
 - III.1.8. Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia.
 - III.1.9. Reconsiderar las prioridades del gasto en seguridad dando prioridad al gasto estratégico tareas de investigación, inteligencia y procuración y administración de justicia.
 - III.1.10. Garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género con la finalidad de hacer realidad el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

- III.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación ciudadana.
 - III.2.1. Fortalecer la participación de la sociedad civil en materia de Seguridad Pública, para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario del estado.
 - III.2.2. Fomentar y fortalecer la participación de la ciudadanía en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad de sus comunidades.
 - III.2.3. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
 - III.2.4. Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.
 - III.2.5. Garantizar el debido proceso y la erradicación de la tortura o la coerción para obtener declaraciones de los acusados.
 - III.2.6. Combatir la trata de personas en sus diversas modalidades y establecer programas específicos de atención a las víctimas de estos delitos, proporcionándoles el apoyo necesario para su reinserción social.
 - III.2.7. Garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia, para erradicar el grave flagelo de los feminicidios y de la violencia contra las mujeres. Los diversos agentes del Estado relacionados con esta problemática recibirán la capacitación adecuada para la correcta e inmediata implementación de dichos protocolos.
- III.3. Fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.
 - III.3.1. Definir e instrumentar un modelo de carrera policial en el estado y los municipios, con los recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.

- III.3.2. Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia, como elementos fundamentales para abatir los delitos.
- III.3.3. Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
- III.3.4. Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.
- III.3.5. Dignificar y enaltecer a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.
- III.3.6. Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.
- III.3.7. Relanzar la propuesta de contar con un mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad. Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de todos órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
- III.3.8. Fortalecer las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y mejorar la coordinación entre los distintos órganos de gobierno encargados de la seguridad.
- III.3.9. Promover una reforma electoral y penal que tipifique penalmente y castigue el uso de recursos de procedencia ilícita en las campañas electorales.
- III.3.10. Impulsar un amplio programa estatal de prevención y reducción de riesgos en torno al consumo de estupefacientes y otras sustancias psicotrópicas, así como garantizar la calidad de los servicios públicos en materia de prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños.
- III.4. Combatir las malas prácticas, la impunidad, y la corrupción en el sistema de impartición y procuración de justicia.

- III.4.1. Reforzar la oralidad de los juicios en las distintas materias del quehacer jurídico.
- III.4.2. Supervisar la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.
- III.4.3. Fortalecer las capacidades de los ministerios públicos para la investigación y consignación de los delincuentes.
- III.4.4. Promover la armonización de nuestra legislación penales con la del resto de los estados de la república.
- III.5. Reestructurar el sistema penitenciario e implementar medidas para abatir la posibilidad de que se conviertan en centros de operación de la delincuencia.
 - III.5.1. Ampliar y modernizar los centros penitenciarios del estado, así como clasificar de forma clara los centros de reclusión, para atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penitenciarios.
 - III.5.2. Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles. Establecer la obligación nacional del bloqueo de señales de teléfono celular e internet al interior y en las periferias de tales centros.
 - III.5.3. Impulsar la profesionalización, capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.
 - III.5.4. Establecer medidas eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado de las personas en reclusión, las violaciones a sus derechos humanos, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la comisión de delitos al interior de los centros de reclusión.
 - III.5.5. Hacer obligatorios el trabajo y la educación penitenciarias e implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas de reinserción social.

IV. La necesidad de un desarrollo económico con crecimiento, inclusión social y sostenibilidad

México no es un país pobre; es un país de pobres. Los esfuerzos del Estado mexicano para mejorar las condiciones económicas de la gran mayoría de la población han fracasado. No han conseguido organizar una economía que simultáneamente produzca riqueza y la distribuya con equidad. México requiere una política de

crecimiento económico sostenido que permita erradicar la pobreza y fortalecer a las clases medias, con altos niveles de empleos dignos, y una recuperación del poder adquisitivo del salario.

Para La Coalición por Tlaxcala al Frente es una prioridad generar crecimiento económico, abatir la pobreza, el hambre y proveer de oportunidades a las familias, a las comunidades y a las personas para que se desarrollen plenamente. Sostenemos que cualquier acción promovida por el Estado en aras de tales propósitos, debe hacerse sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras y sin menoscabar la dignidad de las personas en el presente.

Tenemos claro que la política social de los últimos veinticinco años a favor de los más desfavorecidos solamente ha administrado la pobreza, pero no la ha erradicado, y ni siquiera disminuido de manera contundente. Hoy existe prácticamente el mismo número de pobres con respecto a la población que en 1992: poco más del 50% del total de la población, conforme a cifras oficiales. Especial atención merece la feminización de la pobreza, pues las cifras revelan que son las mujeres — sobre todo aquellas de medios rurales — quienes enfrentan mayores condiciones de precariedad y pobreza. Por esa razón impulsaremos una reforma estructural a la política de combate a la pobreza en el país, hoy desperdigada y asistencialista, con muchos agentes intermediarios entre el Estado y los beneficiarios y poco efectiva en sus fines.

En La Coalición por Tlaxcala al Frente daremos prioridad a la protección del ingreso de las familias tlaxcaltecas. Por esa razón nos comprometemos a instrumentar una política responsable, evaluar y rectificar la política recaudatoria que tanto daño ha hecho a la sociedad, inhibiendo su desarrollo, empobreciéndola y comprometiendo el futuro y el nivel de vida de las familias. Nos comprometemos por ello a revisar tales acciones y a emprender un uso responsable del dinero de los contribuyentes.

En La Coalición por Tlaxcala al Frente impulsaremos una economía social de mercado, a través de una estrategia de desarrollo que garantice el crecimiento de la economía a largo plazo y fomente la creación de empleos dignos. Abandonaremos las políticas asistencialistas que propician el clientelismos y que no sólo no resuelven la pobreza, sino que, en conjunto, contribuyen a profundizarla. Nos proponemos una estrategia económica más dinámica, en la que el sector público junto con los empresarios y el sector social, propicien el fortalecimiento interno del estado y el desarrollo de sus regiones más rezagadas. Que estimule el desarrollo tecnológico y la innovación, y procure un valor agregado nacional creciente y el tránsito hacia una economía del conocimiento. Implantaremos una política de desarrollo de infraestructura que detone la inversión, y fomentaremos al sector agropecuario y agroindustrial.

Las políticas sociales del La Coalición por Tlaxcala al Frente pondrán énfasis en la importancia del desarrollo de las capacidades de las personas. Su efectividad deberá medirse a partir de la ampliación de oportunidades para que las personas gocen de un nivel de vida digno. Proponemos un enfoque de derechos humanos, centrado en las personas, en el que de forma transversal se planteen los objetivos de crecimiento y desarrollo económicos, bienestar e inclusión social y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. En otras palabras, una política pública basada en el enfoque de desarrollo humano y en el desarrollo sostenible. Para ello proponemos una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.

La educación de calidad en todos los niveles, el fortalecimiento de un sistema de salud integrado e incluyente, de acceso universal, y el derecho a una vivienda digna para todos los mexicanos formarán parte fundamental de dicha política. Para nosotros, el desarrollo social y la protección del medioambiente son interdependientes e inseparables.

En La Coalición por Tlaxcala al Frente nos proponemos:

- IV.A. En economía para la inclusión y el bienestar.
 - IV.A.1. Impulsar un modelo de desarrollo inspirado en los principios de la economía social de mercado orientada al crecimiento económico con equidad.
 - IV.A.2. Establecer una política de Estado que combata la pobreza, la desigualdad y la marginación en todas sus dimensiones y manifestaciones.
 - IV.A.2.1. Establecer un salario mínimo digno, decente y suficiente para las personas que trabajan.
 - IV.A.2.2. Garantizar el derecho a una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.
 - IV.A.2.3. Asegurar la igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales. Sancionar el requisito de la prueba de embarazo para acceder a un trabajo, así como el despido por la misma razón.
 - IV.A.2.4 Fomentar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centro de desarrollo infantil.

- IV.A.2.5. Combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza mediante políticas públicas y planes de gobierno tendientes a promover la participación de las mujeres en la vida económica del estado, estableciendo programas de becas, de capacitación y créditos para emprender negocios, así como estímulos fiscales a empresas que tengan programas que colaboren con este propósito.
- IV.A.3. Establecer una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos, a partir de la transformación de la estructura productiva de poco valor a una de alto valor agregado.
 - IV.A.3.1. Implementar políticas de Estado que impulsen el incremento sostenido de la productividad y competitividad de la economía estatal.
 - IV.A.3.2. Establecer una política de Estado para acelerar la industrialización del estado, con igualdad de oportunidades para todos los inversionistas privados, libre de cualquier favoritismo.
 - IV.A.3.3. Poner en práctica acciones que permitan incrementar sustantivamente el ingreso de divisas para el estado a través del turismo.
 - IV.A.3.4. Incentivar el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector agropecuario, para incrementar la producción de alimentos y una mejor calidad de vida.
 - IV.A.3.5. Impulsar estrategias que estimulen a la planta productiva del estado hacia actividades con mayor valor agregado, para generar externalidades positivas y mayor competitividad a nivel nacional e internacional.
 - IV.A.3.6. Fomentar la creación de empresas proveedoras de insumos intermedios y bienes de capital.
 - IV.A.3.7. Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.
 - IV.A.3.8. Impulsar el desarrollo de la economía social, colaborativa y solidaria.

- IV.A.3.9. Recrear los financiamientos de desarrollo, otorgándoles recursos suficientes para a dar viabilidad económica a proyectos industriales y agroindustriales estratégicos detonadores del desarrollo de los principales sectores de la economía y las regiones.
- IV.A.3.10. Fomentar la integración de cadenas productivas para incrementar un mayor valor agregado a productos exportables.
- IV.A.3.11. Crear un Sistema Estatal de Innovación que permita transformar los conocimientos en bienes y servicios socialmente útiles y económicamente rentables.
- IV.A.3.12. Impulsar el tránsito hacia una economía digital y del conocimiento.
- IV.A.4. Ejercer una auténtica planeación democrática de corto, mediano y largo plazos a través de un Consejo Económico y Social incluyente con participación del sector empresarial, laboral, académico y liderazgos sociales.
- IV.A.5. Replantear las políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más oportunos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.
 - IV.A.5.1.1. Establecer como criterio rector del gasto público el máximo beneficio para la ciudadanía.
 - IV.A.5.1.2. Manejar las finanzas públicas de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.
 - IV.A.5.1.3. Vigilar que el gasto público tenga un efecto de redistribución de la riqueza.
 - IV.A.5.1.4. Reducir la participación del gasto corriente en el gasto total e incrementar el gasto de capital para el desarrollo de infraestructura.
 - IV.A.5.1.5. Erradicar los actos de corrupción en la asignación del gasto público.

- IV.A.6.1. Implementar una estrategia de desarrollo estatal que permita reducir la desigualdad entre regiones.
- IV.A.6.2. Desarrollar una estrategia integral de inclusión productiva de integración territorial, a través de un conjunto congruente de apoyos productivos e inversiones.
- IV.A.6.3. Promover agrupamientos regionales integrales, de acuerdo con las prioridades definidas en la política de mediano y largo plazo, que vinculen a industrias, centros de investigación e instituciones de educación superior.
- IV.A.6.4. Fortalecer las capacidades institucionales y de recaudación de los municipios para hacer funcional su participación en el desarrollo regional.

IV.B. Desarrollo humano.

- IV.B.1. Redefinir la política social en el estado, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.
- IV.B.2. Atacar las causas estructurales de la pobreza.
- IV.B.3. Transformar la política asistencialista, adoptando una perspectiva de derechos humanos que garantice la igualdad de oportunidades y de acceso a los bienes y servicios básicos para el desarrollo humano, como la salud, la educación, la alimentación, la vivienda y la cultura.
- IV.B.4. Procurar que toda la población tenga acceso a una alimentación saludable, con una ingesta calórica y nutricional diaria satisfactoria.
- IV.B.5. Desarrollar un sistema de educación pública, laica y gratuita, de calidad mundial.
 - IV.B.5.1. Colocar a las y los estudiantes en el centro de toda política educativa.
 - IV.B.5.1.1. Garantizar que la educación obligatoria deberá ser accesible para todas y todos los tlaxcaltecas, favoreciendo una localización geográfica razonable y el uso de tecnologías de la información y la comunicación que faciliten el acceso al sistema educativo.

- IV.B.5.1.2. Se establecerán acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de asegurar su permanencia en el sistema educativo.
- IV.B.5.2. Mejorar los programas de atención a la población con rezago educativo.
- IV.B.5.3. Fortalecer la participación de padres, madres de familia, tutores y personal docente en el sistema educativo, garantizando la libertad educativa que impulse la innovación pedagógica y la vigencia del principio constitucional del interés superior de la niñez.
- IV.B.5.4. Garantizar que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles.
- IV.B.5.5. Mejorar la educación para la apropiación tecnológica en todos los niveles.
- IV.B.5.6. Reformular los planes de estudio de la educación media y media superior, vinculándolos con las actividades productivas mediante esquemas de educación dual, haciendo énfasis en la adquisición de competencias, la valoración del trabajo técnico y la alfabetización digital, como herramientas de estímulo a la inteligencia y la creación.
- IV.B.5.7. En la educación superior, crear un nuevo marco normativo que estimule y permita la flexibilidad, adaptabilidad, vinculación entre instituciones, internacionalización, investigación y creación del conocimiento, la seguridad jurídica y la seguridad financiera de las instituciones a cargo del Estado.
- IV.B.5.8. Promover programas de dignificación magisterial, que aseguren el pleno cumplimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la educación y aseguren la capacitación, profesionalización y actualización continua, así como el conjunto de condiciones indispensables que deben cumplirse en cada escuela para el buen desempeño de la tarea docente.
- IV.B.5.9. Promover la cultura cívica y la formación ciudadana.
 - IV.B.5.9.1.Recuperar el papel de la educación en la formación cívica de la sociedad, que fomente la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural y las diferencias.

- IV.B.5.9.2. Educar para la democracia a través de programas que formen en el pensamiento crítico y promuevan los valores democráticos y la formación de una cultura ciudadana.
- IV.B.6. Establecer una política cultural de Estado que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales locales, que afiance nuestra identidad cultural y proyecte la producción cultural de Tlaxcala en el país y en el mundo. (Debatir)
 - IV.B.6.1. Democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales como derechos humanos.
 - IV.B.6.2.Incorporar el enfoque de industrias culturales, en las políticas públicas sobre cultura, y vincularlas con las políticas de desarrollo económico.
 - IV.B.6.3. Fortalecer la diversidad cultural regional del estado, descentralizando los programas culturales, para estimular que las instituciones estatales y privadas sean copartícipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales.
 - IV.B.6.4. Promover valores de identidad cultural que promuevan la cohesión social y el orgullo nacional.
 - IV.B.6.5. Promover el desarrollo cultural y la creatividad entre la niñez y la juventud, por medio de la educación y su participación en eventos culturales.
 - IV.B.6.6. Recuperar los espacios públicos promoviendo en ellos programas culturales.
 - IV.B.6.7 Establecer un programa de inversión en cultura, con participación del sector público y privado, para llevar adelante intervenciones culturales en zonas marginadas para influir en la recuperación de los espacios públicos a través de la generación de cohesión social.
 - IV.B.6.8 Promover la generación de cultura a nivel local a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y otorgando estímulos y beneficios a los productores.
 - IV.B.6.9 Promover canales comerciales (internos y externos) sin intermediarios para los productos artesanales fabricados por diversas comunidades del estado, con el que se garantice la remuneración justa por el trabajo realizado.

- IV.B.9. Formular una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los mexicanos gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, convivencia comunitaria y acceso a internet.
 - IV.B.9.1. Desarrollar soluciones habitacionales urbanas asequibles para la población, localizadas en zonas que permitan reducir los tiempos de traslado entre los hogares y los centros de actividad laboral y otras.
 - IV.B.9.2. Crear un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y extensión de vivienda.
- IV.B.10. Establecer políticas públicas transversales que garanticen los derechos de las mujeres, los niños, niñas y jóvenes, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad; con un enfoque de inclusión social, sin discriminación o algún tipo de violencia.
 - IV.B.10.1. Establecer políticas públicas para garantizar la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
 - IV.B.10.2. Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
 - IV.B.10.3. Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
 - IV.B.10.4. Garantizar el enfoque de juventud en las políticas públicas, e impulsar la participación de las y los jóvenes en el diseño, instrumentación y evaluación de éstas.
 - IV.B.10.4.1. Garantizar el acceso de las y los jóvenes a la educación y la capacitación, promoviendo que desarrollen una actitud emprendedora y creativa.
 - IV.B.10.4.2. Promover mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes en Tlaxcala.

- IV.B.7. Establecer una política de Estado que fomente la ciencia y la tecnología mexicanas, orientándola con visión estratégica a contribuir al desarrollo estatal.
 - IV.B.7.1. Incrementar los presupuestos públicos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico, incluyendo programas de divulgación científica y técnica, dándoles continuidad a lo largo del tiempo.
 - IV.B.7.2. Priorizar programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados al beneficio social.
 - IV.B.7.3 Consolidar una política de ciencia y tecnología de largo plazo, orientada a sectores estratégicos prioritarios y a proyectos socialmente significativos, mejorando el presupuesto asignado a esa área.
 - IV.B.7.4 Promover la vinculación entre la generación de conocimiento (los centros de investigación y el desarrollo científico y tecnológico) con los sectores productivos y con la sociedad.
- IV.B.8. Consolidar un sistema de salud universal y de calidad internacional.
 - IV.B.8.1. Promover una integración verdadera de las instituciones de salud que elimine la actual fragmentación de la atención a la salud, constituyendo un Fondo Único para la Salud.
 - IV.B.8.2. Transitar hacia un modelo de prevención, más que de atención de las enfermedades, fortaleciendo los programas de educación para la salud y prevención de las enfermedades en la atención primaria, dotándolos de recursos suficientes.
 - IV.B.8.3. Fortalecer la figura del médico general.
 - IV.B.8.4. Establecer un programa integral de consulta y hospitalización en domicilio.
 - IV.B.8.5. Crear condiciones para propiciar una mejor distribución regional de la infraestructura y los recursos profesionales para la atención a la salud.
 - IV.B.8.6. Garantizar el abastecimiento de medicamentos en la red hospitalaria pública.

- IV.B.12.5. Establecer políticas públicas que promuevan una calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.
- IV.B.12.6. Implementar políticas públicas orientadas a garantizar los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas y erradicar su marginación social y económica.
 - IV.B.12.6.1. Desarrollar programas para apuntalar la cultura y usos y costumbres de las comunidades indígenas, sin más límite que el respeto al marco legal, a los derechos humanos, a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades para sus integrantes.
 - IV.B.12.6.2. Desarrollar estrategias de desarrollo que permitan sacar del atraso y de la pobreza a nuestras comunidades indígenas, respetando su cultura y usos y costumbres.
- IV.B.12.7. Promover la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.
 - IV.B.12.7.1. El diseño y la elaboración de las políticas públicas para las personas con discapacidad, debe sustentarse en una nueva visión en donde se resalten sus valores, capacidades y derechos, con el firme objetivo de erradicar las viejas prácticas asistencialistas y se promueva en todo momento las oportunidades reales de superación y se promueva una cultura de respeto y su inclusión en la sociedad.
 - IV.B.12.7.2. Iniciar el proceso de armonización legislativa que garantice los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- IV.B.15. Implementar mecanismos en el ámbito del trabajo que permitan avanzar en la conciliación de la vida familiar con la vida laboral.
- IV.B.16. Promover el acceso universal a las tecnologías de la comunicación y la información como un derecho, reduciendo la brecha digital.
 - IV.B.16.1. Impulsar el desarrollo de ciudades y pueblos digitales.
 - IV.B.16.2. Promover el derecho a la privacidad y la seguridad cibernética.

- IV.B.16.2.1 Establecer políticas y herramientas que garanticen la seguridad de los datos personales, la información, las transacciones y la privacidad en las redes digitales.
- IV.B.16.3. Defender la libertad de expresión sin censura gubernamental en las redes sociales digitales.
- IV.C. Medio ambiente y desarrollo sostenible.
 - IV.C.1. Poner al desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo estatal.
 - IV.C.2. Incorporar los principios de justicia intergeneracional, precautoria, evaluación ambiental estratégica y del que contamina paga para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico.
 - IV.C.3. Fortalecer el marco jurídico y las instituciones encargadas de salvaguardar los ecosistemas del estado y de revertir su degradación, así como de cuidar el medio ambiente y la protección a los animales.
 - IV.C.4. Instrumentar políticas de Estado que aseguren que Tlaxcala cumpla estándares internacionales en materia de cambio climático y calentamiento global, así como de protección de la biodiversidad.
 - IV.C.5. Incorporar en las políticas de desarrollo económico consideraciones de sostenibilidad ambiental.
 - IV.C.5.1. Establecer regulaciones para que la explotación de los recursos naturales de pueblos originarios y comunidades indígenas sea sostenible y beneficie a las propias comunidades.
 - IV.C.5.2. Llevar a la práctica el principio de que quien contamina paga en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo, recreativo o turístico.
 - IV.C.5.3. Impulsar el desarrollo de empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del estado, basadas en la explotación racional de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.

- IV.C.5.5. Fomentar proyectos ambientalmente sostenibles en zonas marginadas, evitando prácticas de explotación irracional que ponen en riesgo sus recursos naturales.
- IV.C.5.6. Promover el turismo ambientalmente sostenible y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.
- IV.C.6. Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.
- IV.C.7. Poner en marcha acciones que detengan la sobreexplotación y contaminación de los acuíferos del estado (y en lo posible los recuperen), aprovechando racionalmente el agua y garantizando un abasto suficiente presente y futuro.
- IV.C.8. Fortalecer y supervisar el cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.
 - IV.C.8.1. Crear un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el estado, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de ciudades y la adecuación de las ya existentes, bajo criterios de sostenibilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.
 - IV.C.8.2. Establecer mecanismos de gestión (coordinación institucional) y gobernanza urbana, y en donde resulte aplicable, de carácter metropolitana y megalopolitana.
- V. La Buena Política como una forma de hacer política con impacto social.

La Buena Política es una forma de hacer política, la forma buena, es decir, cómo y qué debe ser la política, la Buena Política promueve la libertad y la justifica, sabe respetar los valores y las necesidades de la sociedad, sabe encontrar la justa dimensión entre los derecho y las obligaciones, sabe encontrar el camino del desarrollo en la equidad para no marginar a los menos favorecidos, sus valores fundamentales son: el espíritu de servicio, el sentir del deber, la transparencia, la coherencia, la integridad y seriedad de las personas que ella participan, el respeto de la ley y de las reglas, la erradicación de cualquier forma de complicidad con el crimen organizado, la participación directa en la toma de decisiones, una cultura democrática y

solidaria, la tolerancia y pluralidad en el debate público y el reconocimiento de la razón, todo esto siempre en el marco de la responsabilidad, la determinación en las decisiones y su operatividad así como en la eficiencia y la eficacia.

La Buena Política sirve para promover la participación de la sociedad en asuntos políticos, públicos y de interés general, para unir convicciones, esfuerzos, criterios, intereses e ideologias para incidir democráticamente en los asuntos públicos y de esta manera contribuir al mejoramiento del funcionamiento de las instituciones y generar cambios reales desde el ejercicio del político.

Además, busca promover los valores ciudadanos, democráticos, códigos cíviso y respeto a los derechos fundamenales del ciudadano contenidos en nuestra carta magna y tratados internacionales.

Acceder al poder y permanencer en la representación popular a través de métodos democráticos y por la vía pacífica, propiciando desde cada una de las esferas obtenidas el bien común, la justicia social, el desarrollo y el progreso para todos.

En La Coalición por Tlaxcala al Frente nos proponemos:

V.1 A través del desempeño de la Buena Política, resolver los reclamos sociales actuales, además de diseñar y ejecutar estrategias de mediano y largo plazo, pues quien se dedica a la política está llamado, por la naturaleza de su cargo, a generar políticas públicas, tendientes a que todos y cada uno de los ciudadanos logre la máxima realización de su vida personal, familiar y social. Ello a través de su esfuerzo personal y de las condiciones que la socidada ofrece para la consecución de tales nobles fines.